

Fecha 27.09.2021	Sección Economía	Página 26
----------------------------	----------------------------	---------------------

POLÍTICA DE “MEJOR EJECUCIÓN”

Presentan reglas que apoyan la transparencia en las casas de bolsas

CLARA ZEPEDA

Con el propósito de dar certeza jurídica y abonar al aumento de la inclusión financiera del público inversionista en México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) rescribió las reglas del “Deber de mejor ejecución” en el mercado de capitales que deben cumplir las casas de bolsa para que otorguen rentabilidad a los participantes y se genere competencia entre las dos bolsas que operan en el país.

De acuerdo con María Ariza, directora general de la Bolsa Institucional de Valores (Biva), la nueva regulación es resultado del diálogo y análisis constructivo entre participantes del sector.

“Agradecemos a la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles y a todas las casas de bolsa (35 que operan en el país) para contribuir al desarrollo equilibrado del mercado, fomentar la transparencia y mejores prácticas, garantizando la sana competencia”, aseveró Ariza.

En abril del presente año, Gabriel

Yorio, subsecretario de Hacienda, y Juan Pablo Graf, presidente de la CNBV, optaron por repensar el anteproyecto que modificaba la circular única de casas de bolsa para “la mejor ejecución” y que pretendía favorecer a la Bolsa Institucional de Valores con “cuando menos 30 por ciento de las posturas pasivas” de la operación bursátil, debido a que las casas de bolsa se opusieron al argumentar que los sistemas que necesitaban para cumplir la regulación afectaba la competencia por los elevados gastos en que incurrirían.

Los beneficios monetarios que representará la implementación de la acción regulatoria se traducirán para el gran público inversionista en un importe total estimado de 242 millones de pesos, cantidad que resulta del estudio que realizó la CNBV del 16 por ciento del volumen operado durante los últimos 20 minutos de las sesiones bursátiles en el período de un año de operaciones. Mientras que para las casas de bolsa no le representaría un gasto oneroso, sólo con cambiar algoritmos para una mejor ejecución.

En el anteproyecto que está a consideración de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, las autoridades buscan aportar al sano y equilibrado desarrollo de los participantes del mercado, así como a su viabilidad y crecimiento sostenido mediante la ejecución de las órdenes de los clientes de las casas de bolsa sobre valores de renta variable con el mejor precio disponible en Biva y la Bolsa Mexicana de Valores dadas las condiciones del mercado bursátil al momento de la ejecución de la postura.

Al volumen de dichos valores disponibles en las entidades bursátiles, únicamente en el caso de que el cliente instruya al intermediario a dar prioridad al volumen de su orden. En caso de que existan condiciones de igualdad en los factores precio y volumen de los valores disponibles en el mercado para satisfacer la instrucción del cliente o no se considere por instrucción del cliente dar prioridad al volumen. Deberán fomentar la ejecución de posturas pasivas que se encuentren en las bolsas en favor del público inversionista.

